

48
DECRETO No. 139 de 1951

(9 de agosto)

sobre novedades en dependencias municipales.-

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

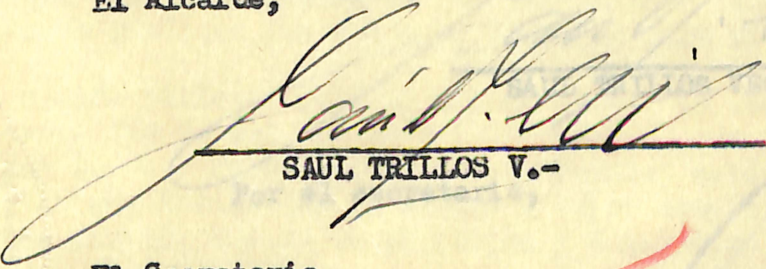
DECRETA :

- Art. 1o.- Para reemplazar al Sr. Hernando Rueda en su puesto de chofer de la Sección Municipal de Aseo, y con el fin de que preste sus servicios de mecánico en el arreglo de la máquina que se encuentra en reparación, nómbrase interinamente, y por el tiempo que dure la reparación, al señor Pedro Caicedo, quien presta sus servicios desde el 8 de los corrientes.-
- Art. 2o.- Reconócese al Sr. Hernando Rueda el sueldo correspondiente al día ocho de los corrientes, por haberlo trabajado, según constancia del Inspector Municipal de Aseo.
- Art. 3o.- Por la Tesorería Municipal páguese al Sr. Elpidio Sanabria Manrique la suma correspondiente a sus vacaciones por la anualidad de servicios prestados al Municipio como Bombero desde el 26 de julio de 1950 hasta el 26 de julio último, por ser indispensable su servicio, en concepto del Jefe de la Oficina.-

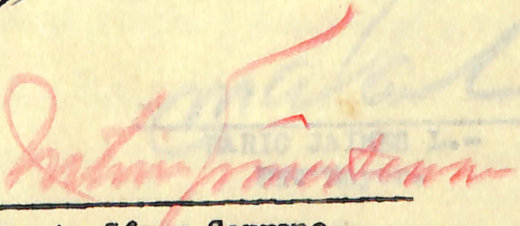
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.-

El Alcalde,


SAUL TRILLOS V.-

El Secretario,


Antonio Gómez Serrano.